SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

Programas de Escuelas Profesionales Duales Orden. 26 noviembre 2020

ENTIDAD PROMOTORA	**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIVERA DE FRESNEDOSA**
NOMBRE PROYECTO	**REACTIV@TE**
ESPECIALIDAD	**ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES**
Nº DE PARTICIPANTES	**15**
LOCALIDAD DEL PROYECTO	**RIOLOBOS**

LOCALIDAD: ACEHUCHE

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de aceptación del proyecto, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en los historiales de demanda.
2. Verificados los datos, serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

   Grupo 1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

   Grupo 2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

La Baremación se realizará para cada especialidad con los siguientes datos:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos

b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

REGISTRO ENTRADA
ACEHOCHE
Número: 2022-E-RC-1321
Fecha : 2/08/22 14:12

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES ADMITIDOS

GRUPO 1 : Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo,

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO
1	****151T	SERRANO GARCIA MARIA ESPERANZA	9,75
2	****646Q	NOLASCO MONTERO CARMEN	9,75
3	****071E	MONTERO MONTERO ANA BELEN	9,75
4	****807H	CORRALES CARBAJO AARON	9,5
5	****229J	RAMOS GUERRERO IVAN	7,5
6	****275M	CORDERO ESTEVEZ ANA BELEN	7,5
7	****755G	MACIAS VALLE ARANTXA	7,25
8	****775C	MONROY GINES MARLEN	7,25
9	****552Z	HERNANDEZ BUESO RAQUEL	7
10	****151A	JIMENEZ SALAZAR CARMEN MARIA	6,75
11	****732N	ALVAREZ ALVAREZ JUAN IGNACIO	6,75

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****027*	GREGORIO GINES VERONICA	HA REALIZADO LA MISMA ESPECIALIDAD

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 14:00 horas del 02 de agosto de 2022 hasta las 14:00 horas del día 04 de agosto de 2022

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Coria.

En Coria a 02 de agosto de 2022
La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo: Esther Barrueco Núñez